UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCION

Con esta fecha se ha expedido la Resolución siguiente

Universidad Nacional Hermilio Valdizán RECIBIDO 05 AGO. 2016 RECTORADO Hora ____ Folios ____ Reg. Nº ____ Firma ____

028

RESOLUCIÓN Nº 018-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 04 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.20916, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, con Resolución Nº 0354-2016-UNHEVAL-RI de fecha 01 de junio de 2016, se designó la Secretaria Técnica de los Órganos de Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Víctor PASQUEL BUSTILLOS (Secretario Técnico), Abog. Juan VELASQUEZ HUASCO (Colaborador) y Abog. Lenin Víctor ESPINOZA ALVARADO (Colaborador);

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 3714-2016-UNHEVAL-R, para la emisión de la Resolución y dejar sin efecto la encargatura del Mg. Víctor Pasquel Bustillos como Secretaria Técnica y designar a partir del 01 de agosto de 2016 a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNHEVAL, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1º **DAR POR CONCLUIDO**, al 31 de julio de 2016 al Mg. VÍCTOR PASQUEL BUSTILLO, como SECRETARÍA TÉCNICA, de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DESIGNAR**, a partir del 01 de agosto de 2016, la SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA — Secretaría Técnica
- Abog. Juan VELASQUEZ HUASCO — Colaborador
- Abog. Lenin Víctor ESPINOZA ALVARADO — Colaborador

3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO RECTOR INTERINO

DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO SECRETARIO

C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRI-VRA-AL-OCI-DIGA-OPER -UEyC -File -Archivo